

*Caminemos juntos hacia la excelencia*

Secretaría - Procuraduría

RESOLUCIÓN Nro. 02.SO-12-CU. ITSUP-2021

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL INSTITUTO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
PORTOVIEJO  
"ITSUP"**

**Considerando:**

- Que**, el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que el Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo;
- Que**, el artículo 352 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el Sistema de Educación Superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios de música y artes, debidamente acreditados y evaluados; pudiendo ser estas instituciones, sean públicas o particulares, no tendrán fines de lucro;
- Que**, el artículo 353 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el Sistema de Educación Superior se regirá por un organismo público de planificación, regulación y coordinación interna del sistema y de la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva;
- Que**, la LOES, define los principios, garantiza el derecho a la educación superior de calidad que propenda la excelencia, al acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna;
- Que**, el literal l) del artículo 24 del Estatuto del Instituto Superior Universitario Portoviejo, dice, Planear, coordinar y supervisar las funciones administrativas de apoyo, necesarias para alcanzar el adecuado funcionamiento técnico.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 22 del Estatuto del Instituto Superior Universitario Portoviejo.

**Resuelve:**

**Artículo 1.-** Se resuelve dar por aprobado los POA de los departamentos del Instituto Superior Universitario Portoviejo.

**Disposiciones Generales**

**Primera.** - Notificar el contenido de la presente Resolución al personal interesado.

**Disposición Final**

La presente resolución entrara en vigencia a partir de su notificación.

Dada en la ciudad de Portoviejo a los nueve (09) días del mes de diciembre de 2021, la décima segunda sesión ordinaria del Consejo Universitario.


*Camínemos juntos hacia la excelencia*

  
Mg. Mabel Márquez Tejena  
**RECTORA**



  
Dr. Reynier García Rodríguez  
**VICERRECTOR ACADÉMICO**

  
Dra. Sonia Ubillús Saltos  
**DOCENTE MIEMBRO DEL CU**

  
Ing. Ligna Sánchez Parrales  
**DOCENTE MIEMBRO DEL CU**

  
Ing. Silvia Pico Bazurto  
**DOCENTE MIEMBRO DEL CU**

  
Mg. Lorena Adrián Loo  
**DOCENTE MIEMBRO DEL CU**

  
Sra. Karen Lucas Arteaga  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTUDIANTIL**

  
Ab. Alejandro Meza Masías  
**SECRETARIO**



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PORTOVIEJO" ITSUP"****P.O.A. 2022 INSTITUCIONAL****AUTORIDADES DEL INSTITUTO**

Dr. Roberth Zambrano Santos  
**CANCILLER**

Mgtr. Dexsy Mabel Márquez Tejena  
**RECTORA**

Dr. Reynier García Rodríguez  
**VICERRECTOR ACADÉMICO**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

Ing. Kenny Orlando Suasti Alcivar  
**Primer miembro del C.U**

Dra. Sonia Patricia Ubillus Saltos  
**Segundo miembro del C.U**

Ing. Lenin Mauricio Andaluz Granda  
**Tercer miembro del C.U**

Ing. Ligia Sánchez Parrales  
**Cuarto miembro del C.U**

Srta. Karen Lucas Arteaga  
**Representante de los estudiantes**

**REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS FUNCIONES INSTITUCIONALES**

Dr. Roberth Zambrano Santos, PhD  
**INVESTIGACIÓN**

Dr. Reynier García Rodríguez  
**DOCENCIA**

Mgtr. Mabel Márquez  
**GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

Ing. Silvia Pico Bazurto  
**VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD**





**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PORTOVIEJO" ITSUP"**

**P.O.A. 2022 INSTITUCIONAL**

Dra. Sonia Ubillus Saltos.PhD

**DEPARTAMENTO FINANCIERO**

Ing. Ligia Sánchez Parrales

**OFICINA DE TRANSFERENCIA**



*Llegar a una meta u objetivo trazado es una hazaña celebrada y compartida con todos, pero el proceso para llegar a ella no siempre se ve. Tras estos hallazgos, hay esfuerzo y constancia*

## INTRODUCCIÓN

La transformación de la educación viene marcada por un nuevo orden mundial en los tiempos actuales, en donde la tecnología de la información y la comunicación pasó a liderar la mayor parte de los procesos, transformado de esta manera sus entornos y aplicación, por tal circunstancia la adaptación estudiantil, docente y administrativa requieren de nuevas herramientas que permitan que este Plan Operativo Anual se pueda ejecutar de una manera eficiente con sus proyectos los que están vinculados de manera directa.

En ese sentido, presentamos a la comunidad educativa, el Plan Operativo Anual 2022, instrumento de planificación a corto plazo que nos permite direccionar las acciones a ejecutar durante el próximo año, con el fin de obtener, con eficiencia, eficacia y efectividad, en los resultados esperados para cumplir con el objetivo fundamental del Sistema Educación Superior que se refiere al mejoramiento continuo de la calidad educativa.

La educación no es solamente aprender a conocer, aprender a ser, sino que por sobre todo construir nuestra propia sociedad, por tanto la educación es el instrumento que propicia el desarrollo del individuo como persona y consecuentemente el desarrollo de la sociedad en su conjunto, y se puede construir ciudadanía y asegurar el desarrollo del capital humano dotado de conocimientos, actitudes y competencias que permiten impulsar el progreso económico, social y cultural de acuerdo con las exigencias globalizadas.

El P.O.A. 2023, es un eslabón del P.E.D.I. 2020-2026, que constituye un reto en el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual donde establece objetivos operativos por funciones y donde con eficiencia y eficacia se fortalecerá mucho más la institución y las carreras, potenciando la calidad de educación superior.

## MARCO LEGAL

Estatuto del Instituto Superior Tecnológico Portoviejo vigente en los artículos:

**Art. 1.-** El Instituto Superior Universitario Portoviejo es una institución de educación superior

privada, aprobada mediante resolución Nro. RPC-SE-19-No.131-2020, del Consejo de Educación Superior, de fecha 05 de noviembre de 2020, de derecho privado, sin fines de lucro, no recibe rentas ni asignaciones del estado, tiene capacidad de autogestión académica, siguiendo las directrices de política pública que expida para el efecto a

*Llegar a una meta u objetivo trazado es una hazaña celebrada y compartida con todos, pero el proceso para llegar a ella no siempre se ve. Tras estos hallazgos, hay esfuerzo y constancia*



**P.O.A. 2022 INSTITUCIONAL**

SENESCYT. El Instituto Superior Universitario Portoviejo, se rige por la Constitución de la República del Ecuador, la LOES y su Reglamento, el Reglamento de Instituciones de Educación Superior de Formación Técnica y Tecnológica y demás normativas que emita el Consejo de Educación Superior - CES.

**Art. 2.- Domicilio.-** El Instituto Superior Universitario Portoviejo tiene su domicilio en la ciudad de Portoviejo, Provincia de Manabí, ubicado en las calles García Moreno y Avenida América.

**Art. 3.- Misión.-** Somos un Instituto Superior Universitario reconocido por el sistema de educación superior de Ecuador, que forma profesionales competitivos en el nivel técnico y tecnológico universitario con pedagogía crítica e inclusiva, orientado a la solución de problemas sociales, a través de la gestión académica, investigativa y de vinculación con la sociedad, comprometidos con el bienestar social.

**Art. 4.- Visión. -** Ser un Instituto Superior Universitario caracterizado por su alto compromiso de transformación social, internacionalización y acceso universal, en la concreción de la docencia, la investigación y la vinculación con la sociedad.

**Art. 5.- Objetivos Estratégicos. -** Los objetivos estratégicos que dirigen la acción del Instituto Superior Universitario Portoviejo son los siguientes:

- a. Garantizar el derecho a la educación superior de nivel tecnológico y sus equivalentes mediante la docencia y la vinculación con la sociedad, y asegurar crecientes niveles de calidad, excelencia académica y pertinencia;
- b. Promover la creación, desarrollo, transmisión y difusión de la ciencia, la técnica, la tecnología, el arte y la cultura;
- c. Formar profesionales y académicos con una visión humanista, solidaria, comprometida con los objetivos nacionales del Plan "Toda una Vida" y la matriz productiva del país, en un
- d. marco de pluralidad y respeto, así como enmarcados en la creación y promoción cultural y artística;
- e. Promover mecanismos de cooperación con otras instituciones de educación superior, así como con unidades académicas de otros países, para el estudio,

*Llegar a una meta u objetivo trazado es una hazaña celebrada y compartida con todos, pero el proceso para llegar a ella no siempre se ve. Tras estos hallazgos, hay esfuerzo y constancia*



**P.O.A. 2022 INSTITUCIONAL**

- análisis y planteamiento de soluciones de problemas territoriales y nacionales;
- f. Promover y fortalecer el desarrollo de las lenguas, culturas y saberes ancestrales de los pueblos y nacionalidades del Ecuador en el marco de la interculturalidad;
  - g. Dirigir su actividad académica hacia una formación holística enfocada al desarrollo cultural y artístico del país, con un alto contenido práctico que posibilitará a los estudiantes, durante su formación, acercarse desde las aulas a las labores específicas en el ámbito de su aprendizaje;
  - h. Contribuir al desarrollo de actividades de vinculación con la sociedad, para viabilizar la articulación con el sector productivo y de servicios en cada nivel territorial y generar una formación práctica profesional que provea a la sociedad de talento humano especializado en distintas áreas del conocimiento de nivel tecnológico y sus equivalentes.
  - i. Ofertar carreras que respondan a las políticas de desarrollo tecnológico de Manabí y el País, dentro de una vinculación integral de los hombres y las mujeres y su entorno, que estimule el desarrollo personal y social, propiciando una comunidad en permanente transformación.
  - j. Formar talentos humanos de manera integral y continua, competitivos, con bases sólidas de investigación científica y tecnológica, orientados a dar respuestas pertinentes a los problemas del contexto socio cultural.
  - k. Establecer relaciones interinstitucionales con otros Centros de Educación Superior nacionales y extranjeros que propicien el intercambio de conocimientos y experiencias que fomenten el acervo cultural en las áreas de especialidad del Instituto.
  - l. Propiciar la investigación científica, auspiciando estudios tecnológicos, científicos y de proyección social y cultural que contribuyan al mejoramiento de la calidad educativa que se imparte en la institución en pro del desarrollo de la sociedad.



**P.O.A. 2022 INSTITUCIONAL**

- m. Crear, reformar o suspender carreras o programas de posgrado tecnológicos en concordancia con las necesidades socioeconómicas de la provincia y el país y los requerimientos de su desarrollo integral.
- n. Elevar los niveles de calidad, mejorando la estructura orgánico-funcional de las áreas académicas, administrativas y financieras.
- o. Promover en los estudiantes y profesores la participación en programas de pasantías que permitan la formación de especialistas científicos y tecnológicos que avizoren y promuevan los cambios que se requieren para la articulación dinámica de la sociedad.
- p. Facilitar la movilidad de los estudiantes graduados del instituto a nivel local, provincial, nacional e internacional para que continúen sus estudios universitarios y obtengan los títulos terminales de tercer nivel que guarden estricta relación con las carreras cursadas.
- q. Promover la publicación, que permitan a la comunidad educativa adquirir una formación científica y tecnológica, priorizando un desarrollo sostenible en educación.

Sobre la base de la **misión y visión**, los valores del Instituto Superior Universitario son:

- ✓ La responsabilidad: Respetar la dignidad y derechos de las personas y a sus valores trascendentales, bajo el principio de buen ciudadano.
- ✓ La excelencia académica: Garantizar una educación integral de calidad y calidez, donde se evidencie la aprehensión de saberes, habilidades, motivaciones, recursos metacognitivos y desarrollo de componentes psicológicos por los estudiantes.





**P.O.A. 2022 INSTITUCIONAL**

- ✓ La confianza mutua: Ejercer entre los miembros de la comunidad del Instituto que favorezca el intercambio libre de conocimientos, quehaceres, sensibilidades y valores que contribuyan al desarrollo integral de todos sus miembros.
- ✓ La equidad y la justicia: Garantizar la convivencia institucional, y se reflejan en la aplicación de procesos e interacciones equitativas, ordenadas, oportunas, eficaces y eficientes.
- ✓ La responsabilidad compartida: Concretar acciones relacionadas con el rol de los involucrados directos: personal administrativo, docentes, personal de apoyo y estudiantes, así como a los indirectos: empresas con las que se establecen convenios, comunidad, organismos, organizaciones e instituciones. Todos ajustados a la misión, visión y filosofía institucional trabajan en función de la formación integral de los técnicos y tecnólogos universitarios para el servicio a la comunidad.
- ✓ El reconocimiento del otro: Se refiere a la identidad, dignidad, libertad, preferencias, privacidad y derechos de las personas.
- ✓ La valoración académica: Significa el reconocimiento, cuidado y difusión de los resultados de las investigaciones académicas, científicas y técnicas que se generen de modo creativo en la institución.
- ✓ La transparencia: Implica el rechazo absoluto de prácticas académicas inaceptables como: parafraseo, connivencia, citación imprecisa, omisión, suplantación, plagio, asistencia humana o técnica prohibida, piratería, desconocimiento de derechos de autor, fraude, sabotaje, sustracción, alteración.



## **JUSTIFICACIÓN**

El Plan Operativo Anual se realiza concluido el año de su ejecución en donde son analizados los resultados obtenidos con el propósito de optimizar de los recursos y potenciar las actividades que tengan menor porcentaje en su ejecución, así también la inyección de nuevos recursos y una redistribución óptima para lograr un máximo rendimiento de los objetivos operativos y las actividades que se realizarán durante el resto del año.

En esta actividad participan todos los responsables de la ejecución del POA, quienes valoran e informan de las dificultades encontradas en los distintos procesos de implementación a cada una de las funciones sustantivas y departamentos. Es importante destacar que están son coordinadas con el área financiera y finalmente desde Rectorado la consolidación del documento para que el Consejo Universitario luego de su análisis y debate los apruebe.

Con esta práctica se garantiza el éxito en la ejecución del POA, lógicamente con un trabajo sinérgico, con empoderamiento y en equipo.

## **OBJETIVOS**

### **Objetivo General**

Operacionalizar la Planificación de los Objetivos Estratégicos del Instituto Tecnológico Superior "ITSUP" a través del P.O.A. 2022

### **Objetivo Especifico**

- ✓ Consolidar la Planificación Operativa Anual en todas las instancias de la institución.
- ✓ Monitorear el cumplimiento de los proyectos del Plan Operativo Anual 2022.
- ✓ Informar los logros alcanzados, semestralmente.



POA RECTORADO

PLAN OPERATIVO ANUAL 2022-INEFOP/UNIVERSITARIO																																			
DATOS INSTITUCIONALES																																			
DEPLUGA LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN EL PERÍODO 2022										INSTITUCIÓN					Instituto Superior Universitario Portoviejo																				
FUNCIÓN INSTITUCIONAL PRINCIPAL SEGÚN MARCADOR LEGAL										EDUCACIÓN SUPERIOR					TIPO DE NORMAL					LEY PROMULGADA EN RESUMEN (ANUAL 201) DEL 27 DE FEBRERO DEL 2001															
<b>MISIÓN:</b> Somos un Instituto Superior Universitario reconocido por el sistema de educación superior de Ecuador, que forma profesionales competentes en el nivel técnico y tecnológico universitario con pedagogía crítica e inclusiva, orientado a la solución de problemas sociales, a través de la gestión académica, investigativa y de vinculación con la sociedad, comprometidos con el bienestar social.																																			
<b>VISIÓN:</b> Ser un Instituto Superior Universitario reconocido por su alto compromiso de transformación social, internacionalización y acceso universal, en la consecución de la docencia, la investigación y la vinculación con la sociedad.																																			
FUNCIONARIOS DE CONCEPTO																																			
INDICADOR DE DESEMPEÑO	DESCRIPCIÓN DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO	UNIDAD	PERÍODO FRECUENCIA DE MEDICIÓN	INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PROCESOS DE LA MISIÓN												INDICADOR DE DESEMPEÑO DE RESULTADOS DE PROCESOS DE LA MISIÓN	UNIDAD DE MEDICIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INDICACIÓN	PRESUPUESTO ESTIMADO	UNIDAD DE MEDICIÓN	PROCESOS					PROCESOS DE RESULTADOS									
				DE PLANIFICACIÓN			DE EJECUCIÓN			DE CONTROL			DE EVALUACIÓN								COSTOS DIRECTOS	COSTOS INDIRECTOS	COSTOS TOTALES	UNIDAD	INDICADOR DE DESEMPEÑO	TOTAL POR COMPONENTE									
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12																				
OBJETIVO ESTRATÉGICO 01 Promover una gestión superior y garantizar la institucionalización, mediante la implementación de un sistema integral que garantice la pertinencia de la formación universitaria y la sociedad.																																			
POA RECTORADO 2022																																			
RECTORADO	Gestión administrativa de Subdirección que conforman: Dirección de Investigación, Vinculación y relaciones comunitarias	Das reuniones de cada género por semestre	12 meses			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Reunión de Subdirección	Reunión de documentación de cada género	\$ 100,00	Gastos variables	servicio	gastos de gestión	1	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ -	\$ 100,00	\$ 100,00			
	Realizar la revisión de cuentas a la comunidad	Informe de revisión de cuentas	12 meses			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Revisión de cuentas de comunidad de POA por cada género	Realizar toda la información y realizar un diagnóstico con el cual se realiza el informe que va a ser presentado.	\$ 20,00	Gastos variables	servicio	gastos de gestión	1	\$ 20,00	\$ 20,00	\$ -	\$ 20,00	\$ 20,00			
	Gestión Administrativa en atención de cooperación con otras EIS para de acciones y proyectos articulados y técnicos	Reunión con autoridades de EIS por semestre	12 meses			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Reunión con autoridades de otras EIS de educación superior	Reunión con autoridades de otras EIS de educación superior	\$ 1.000,00	Gastos variables	servicio	gastos de gestión	1	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ -	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00			
<b>TOTAL</b>																				<b>\$ 1.100,00</b>															<b>\$ 1.100,00</b>

*Mabel Marquez Tejera*  
 Mg. Mabel Marquez Tejera  
 RECTORA



Llegar a una meta u objetivo trazado es una hazaña compartida con todos, pero el proceso para llegar a ella no siempre se ve. Tras estos hallazgos, hay esfuerzo y constancia

## P.O.A. 2022 INSTITUCIONAL

### POA VICERRECTORADO

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PORTOVIEJO "ITSUP"																			
AUTORIDAD EDUCATIVA VENEZOLANA																			
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PORTOVIEJO																			
PUNTO DE VISTA: DEL PUNTO DE VISTA DE LA INSTITUCIÓN																			
DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE OPERACIONES DE LA INSTITUCIÓN																			
OBJETIVO: Este es el plan de operaciones de la institución educativa que tiene por finalidad garantizar el cumplimiento de las actividades académicas, administrativas, pedagógicas, culturales, deportivas, de investigación y de desarrollo de la institución, en concordancia con la misión institucional.																			
VERIFICAR: Este es el plan de operaciones de la institución educativa que tiene por finalidad garantizar el cumplimiento de las actividades académicas, administrativas, pedagógicas, culturales, deportivas, de investigación y de desarrollo de la institución, en concordancia con la misión institucional.																			
PLAN DE OPERACIONES DE LA INSTITUCIÓN																			
CÓDIGO	NOMBRE DEL PLAN DE OPERACIONES	OBJETIVO	INDICADORES	PERÍODO DE EJECUCIÓN												TOTAL	UNIDADES	VALORES	TOTAL
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
PUNTO DE VISTA DE LA INSTITUCIÓN: Este es el plan de operaciones de la institución educativa que tiene por finalidad garantizar el cumplimiento de las actividades académicas, administrativas, pedagógicas, culturales, deportivas, de investigación y de desarrollo de la institución, en concordancia con la misión institucional.																			
Institución	Exercer la función de enseñanza "Diseño de cursos"	Garantizar la calidad de la enseñanza de los cursos de los programas de la institución educativa.																	
	Mantener el nivel de calidad de la enseñanza de los cursos de los programas de la institución educativa.	Garantizar la calidad de la enseñanza de los cursos de los programas de la institución educativa.																	
	Desarrollar los cursos de los programas de la institución educativa.	Garantizar la calidad de la enseñanza de los cursos de los programas de la institución educativa.																	
	Organizar los cursos de los programas de la institución educativa.	Garantizar la calidad de la enseñanza de los cursos de los programas de la institución educativa.																	
	Capacitar a los docentes de los cursos de los programas de la institución educativa.	Garantizar la calidad de la enseñanza de los cursos de los programas de la institución educativa.																	
	Atender a los estudiantes de los cursos de los programas de la institución educativa.	Garantizar la calidad de la enseñanza de los cursos de los programas de la institución educativa.																	
<b>TOTAL</b>																			
																<b>\$ 1.000,00</b>			

**Dr. Reynier García Rodríguez**  
 VICERRECTOR ACADÉMICO

Llegar a una meta u objetivo trazado es una hazaña celebrada y compartida con todos, pero el proceso para llegar a ella no siempre es un camino sencillo. Tras estos hallazgos, hay esfuerzo y constancia.



P.O.A. 2022 INSTITUCIONAL

POA FINANCIERO

Table with columns for 'UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA', 'DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM', 'CÓDIGO', 'CANTIDAD', 'VALOR UNITARIO', 'VALOR TOTAL', 'ORGANIZACIÓN', 'PROYECTO', 'ACTIVIDAD', 'DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM', 'CANTIDAD', 'VALOR UNITARIO', 'VALOR TOTAL', 'FONDOS', 'FONTO', 'PROYECTO', 'ACTIVIDAD', 'DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM', 'CANTIDAD', 'VALOR UNITARIO', 'VALOR TOTAL'.

Dra. Sonia Ubillus Saltos
DPTO.FINANCIERO



Llegar a una meta u objetivo trazado es una tarea colectiva y compartida con todos, pero el proceso para llegar a ella no siempre se ve. Tras estos hallazgos, hay esfuerzo y constancia

## P.O.A. 2022 INSTITUCIONAL

### POA CENTRO MÉDICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SURESTE UNIVERSIDAD SUPERIOR PORTOVIEJO										ESTADO										
DATOS INSTITUCIONALES										RESUMEN GENERAL										
DESPLIEGA LA INFORMACIÓN INGRESA										RESUMEN GENERAL										
INSTITUTO Superior Universitario Portoviejo										RESUMEN GENERAL										
FUNCIÓN INSTITUCIONAL PRINCIPAL: MISIÓN: FORMAR Y DESARROLLAR PROFESIONALES EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO, EN EL SECTOR PRODUCTIVO, EN EL SECTOR SERVICIOS Y EN EL SECTOR COMERCIAL.										RESUMEN GENERAL										
MISIÓN: Formar un profesional Superior Universitario capacitado por su alta competencia de conocimiento social, tecnológico y científico, en la formación de la docencia, la investigación y la innovación con la sociedad.										RESUMEN GENERAL										
VISIÓN: Ser un Instituto Superior Universitario reconocido por su alta competencia de conocimiento social, tecnológico y científico, en la formación de la docencia, la investigación y la innovación con la sociedad.										RESUMEN GENERAL										
PLANIFICACIÓN DE SERVICIOS										RESUMEN GENERAL										
UNIDAD EJECUTIVA	UNIDAD EJECUTIVA	UNIDAD EJECUTIVA	UNIDAD EJECUTIVA	UNIDAD EJECUTIVA	UNIDAD EJECUTIVA	UNIDAD EJECUTIVA	UNIDAD EJECUTIVA	UNIDAD EJECUTIVA	UNIDAD EJECUTIVA	UNIDAD EJECUTIVA	UNIDAD EJECUTIVA	UNIDAD EJECUTIVA	UNIDAD EJECUTIVA	UNIDAD EJECUTIVA	UNIDAD EJECUTIVA	UNIDAD EJECUTIVA	UNIDAD EJECUTIVA	UNIDAD EJECUTIVA	UNIDAD EJECUTIVA	UNIDAD EJECUTIVA
UNIDAD EJECUTIVA	UNIDAD EJECUTIVA	UNIDAD EJECUTIVA	UNIDAD EJECUTIVA	UNIDAD EJECUTIVA	UNIDAD EJECUTIVA	UNIDAD EJECUTIVA	UNIDAD EJECUTIVA	UNIDAD EJECUTIVA	UNIDAD EJECUTIVA	UNIDAD EJECUTIVA	UNIDAD EJECUTIVA	UNIDAD EJECUTIVA	UNIDAD EJECUTIVA	UNIDAD EJECUTIVA	UNIDAD EJECUTIVA	UNIDAD EJECUTIVA	UNIDAD EJECUTIVA	UNIDAD EJECUTIVA	UNIDAD EJECUTIVA	UNIDAD EJECUTIVA
PLAN DE CENTRO DE SALUD ITSUP																				
Planificación y Seguimiento a los usuarios durante el periodo de enero a marzo de 2022 de todos los especialistas			Plan de implementación de usuarios	Directivo y personal médico	Definición de los usuarios para familiares y usuarios externos	\$ 10,00	Gastos personales												\$ 10,00	
Planificar la educación tanto a docentes como estudiantes que ingresan al nuevo periodo sobre los servicios que brindamos			Plan de educación docente de docentes, tesis	Directivo y personal médico	Proceso por el cual la dirección y el personal médico capacitarán a los estudiantes y docentes sobre los servicios a brindar															
Planificación de Charlas educativas	X	X	Plan de charlas educativas	Estudiantes de medicina	Los estudiantes tendrán una charla educativa con temas específicos, respecto a todos los servicios	\$ 50,00	Gastos variados	servicio	gestión de logística	1									\$ 50,00	
Charlas de Dirección de Salud en conjunto con el Dra. Rigel Escobar			elaboración de folletos y registros de asistencia	Directivo y departamento de atención a los usuarios	se conformará un grupo de trabajo y se elaborará un folleto de difusión de los servicios	\$ 20,00	Gastos variados	servicio	gestión de logística y almacenamiento	1									\$ 20,00	
Charlas médicas que afecten la atención y el centro médico (Hospitalidad)			Registro de asistencia y consultas médicas	Departamento de atención a los usuarios y personal médico	Se realiza una charla médica en conjunto con el Hospitalidad con estudiantes y personal médico	\$ 100,00	Gastos variados	servicio	gestión de logística y movilidad	1									\$ 100,00	
Charlas de muestra de asistencia de centro médico			Registro de parámetros, pruebas, asistencia	Directivo y personal médico	Conferencia de muestra entre los estudiantes de los diferentes centros de salud sobre temas específicos	\$ 100,00	Gastos variados	servicio	gestión de logística y movilidad										\$ 100,00	
Elaborar el mapa de salud de la comunidad Las Lagunas			Mapa de salud, Planes de atención	Departamento de atención a los usuarios y Centro Médico	Elaboración del mapa de salud con los estudiantes de los centros de salud	\$ 100,00	Gastos variados	servicio	gestión de logística y movilidad										\$ 100,00	
Remoción de usuarios de centro médico	X	X	Registro de asistencia y consultas médicas	Directivo y personal médico	Eliminación de usuarios y personal	\$ 100,00	Gastos variados	servicio	gestión de logística y movilidad	1									\$ 100,00	
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 530,00</b>													<b>\$ 530,00</b>	

Robert Zambrano Ubillus  
 Dr. Robert P. Zambrano Ubillus  
 CENTRO MÉDICO



Llegar a una meta u objetivo trazado es una hazaña celebrada, pero el proceso para llegar a ella no siempre se ve. Tras estos hallazgos, hay esfuerzo y constancia

## P.O.A. 2022 INSTITUCIONAL

### POA INVESTIGACIÓN

PLAN OPERATIVO ANUAL 2022, INSTITUTO SUPERIOR UNIVERSITARIO PORTOVIEJO																														
DATOS INSTITUCIONALES																														
DEFUSION LA INFORMACIÓN INGRESO EN 15/10/2021 10:20																														
INSTITUCIÓN: Instituto Superior Universitario Portoviejo																														
FUNCIÓN INSTITUCIONAL: FOMENTAR EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN EN LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y SOCIAL																														
MISION: Promover el desarrollo tecnológico y la innovación en la investigación científica, tecnológica y social, que permita mejorar la calidad de vida de la comunidad portoviejana y contribuir al desarrollo del país.																														
VISION: Ser un Instituto Superior Universitario líder en la transformación social, internacionalización y acceso universal, en la concepción de la docencia, la investigación y la innovación en la sociedad.																														
PLAN FINANCIARIO DE CONTINGENCIA																														
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN (MES)												TOTAL														
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12															
FUNCIÓN INVESTIGACIÓN: GARANTIZAR EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN EN LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y SOCIAL																														
FUNCIÓN INVESTIGACIÓN: GARANTIZAR EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN EN LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y SOCIAL																														
1	Fomento de ERM en Operación y Mantenimiento de Equipos	Sistemas de Información	1														Perforación de Cero (0) horas de capacitación	Dirección de Investigación	Perforación de Cero (0) horas de capacitación	1	Evento	Materiales, refrigerios, contratación de conferencistas	1	Evento	\$1.000,00	\$1.000,00	\$1.000,00			
2	Publicación de artículos científicos en revistas indexadas	Publicación de artículos	10														Perforación de Cero (0) horas de capacitación	Dirección de Investigación	Perforación de Cero (0) horas de capacitación	10	Artículos	Pagos por publicaciones de artículos	10	Artículos	\$316,16	\$3.161,60	\$3.161,60			
3	Elaboración de proyectos de investigación	Proyectos de Investigación	3														Elaboración de Cero (0) horas de capacitación	Dirección de Investigación	Elaboración de Cero (0) horas de capacitación	3	Proyectos	Proyectos de Investigación	3	Proyectos	\$3.333,33	\$10.000,00	\$10.000,00			
4	Desarrollo de la carrera de Ingeniería Industrial	Planificación de la carrera	1														Perforación de Cero (0) horas de capacitación	Dirección de Investigación	Perforación de Cero (0) horas de capacitación	1	Planificación	Planificación de la carrera	1	Planificación	\$1.000,00	\$1.000,00	\$1.000,00			
5	Aplicación de tecnologías de la información en el aula de clase	Plataforma de aprendizaje	1														Perforación de Cero (0) horas de capacitación	Dirección de Investigación	Perforación de Cero (0) horas de capacitación	1	Plataforma	Plataforma de aprendizaje	1	Plataforma	\$6.207,00	\$6.207,00	\$6.207,00			
6	Contratación de docentes de tiempo completo	Contratación de docentes	1														Perforación de Cero (0) horas de capacitación	Dirección de Investigación	Perforación de Cero (0) horas de capacitación	1	Docentes	1 docente haciendo estudios doctorales	1	Docentes	\$3.000,00	\$3.000,00	\$3.000,00			
7	Compra de software de gestión	Software de gestión	1														Perforación de Cero (0) horas de capacitación	Dirección de Investigación	Perforación de Cero (0) horas de capacitación	1	Software	Software de gestión	1	Software	\$2.500,00	\$2.500,00	\$2.500,00			
8	Compra de un equipo de cómputo	Equipo de cómputo	1														Perforación de Cero (0) horas de capacitación	Dirección de Investigación	Perforación de Cero (0) horas de capacitación	1	Equipo	Equipo de cómputo	1	Equipo	\$2.500,00	\$2.500,00	\$2.500,00			
9	Perforación de cursos de capacitación	Perforación de cursos	1														Perforación de Cero (0) horas de capacitación	Dirección de Investigación	Perforación de Cero (0) horas de capacitación	1	Cursos	Perforación de cursos	1	Cursos	\$5.000,00	\$5.000,00	\$5.000,00			
10	Perforación de cursos de capacitación	Perforación de cursos	1														Perforación de Cero (0) horas de capacitación	Dirección de Investigación	Perforación de Cero (0) horas de capacitación	1	Cursos	Perforación de cursos	1	Cursos	\$4.000,00	\$4.000,00	\$4.000,00			
															<b>TOTAL</b>															

Dr. Robert Zambrano Santos  
DPTO. INVESTIGACIÓN



Llegar a una meta u objetivo trazado es una hazaña. Pero el camino para llegar a ella no siempre se ve. Tras estos hallazgos, hay esfuerzo y constancia







# INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PORTOVIEJO" ITSUP"

## P.O.A. 2022 INSTITUCIONAL

Mg. Mabel Márquez Tejena  
RECTORA



Dr. Reynier García Rodríguez  
VICERRECTOR



Dr. Roberth Zambrano Santos, PhD.  
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN



Ing. Silvia Pico Bazurto  
DIRECTORA DE VINCULACIÓN



Ing. Ligia Sánchez Parrales  
COORDINADORA OTT



Dra. Sonia Ubillus Saltos  
DIRECTORA DEL D. FINANCIERO



Mg. Lorena Adriján Loo  
COORDINADORA DE UBI



*Caminemos juntos hacia la excelencia*

Secretaría - Procuraduría

RESOLUCIÓN Nro. 02.SO-12-CU. ITSUP-2021

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL INSTITUTO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
PORTOVIEJO  
"ITSUP"**

**Considerando:**

- Que**, el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que el Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo;
- Que**, el artículo 352 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el Sistema de Educación Superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios de música y artes, debidamente acreditados y evaluados; pudiendo ser estas instituciones, sean públicas o particulares, no tendrán fines de lucro;
- Que**, el artículo 353 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el Sistema de Educación Superior se regirá por un organismo público de planificación, regulación y coordinación interna del sistema y de la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva;
- Que**, la LOES, define los principios, garantiza el derecho a la educación superior de calidad que propenda la excelencia, al acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna;
- Que**, el literal l) del artículo 24 del Estatuto del Instituto Superior Universitario Portoviejo, dice, Planear, coordinar y supervisar las funciones administrativas de apoyo, necesarias para alcanzar el adecuado funcionamiento técnico.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 22 del Estatuto del Instituto Superior Universitario Portoviejo.

**Resuelve:**

**Artículo 1.-** Se resuelve dar por aprobado los POA de los departamentos del Instituto Superior Universitario Portoviejo.

**Disposiciones Generales**

**Primera.** - Notificar el contenido de la presente Resolución al personal interesado.

**Disposición Final**

La presente resolución entrara en vigencia a partir de su notificación.

Dada en la ciudad de Portoviejo a los nueve (09) días del mes de diciembre de 2021, la décima segunda sesión ordinaria del Consejo Universitario.

*Camínemos juntos hacia la excelencia*

  
Mg. Mabel Márquez Tejena  
**RECTORA**



  
Dr. Reynier García Rodríguez  
**VICERRECTOR ACADÉMICO**

  
Dra. Sonia Ubillús Saltos  
**DOCENTE MIEMBRO DEL CU**

  
Ing. Ligna Sánchez Parrales  
**DOCENTE MIEMBRO DEL CU**

  
Ing. Silvia Pico Bazurto  
**DOCENTE MIEMBRO DEL CU**

  
Mg. Lorena Adrián Loo  
**DOCENTE MIEMBRO DEL CU**

  
Sra. Karen Lucas Arteaga  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTUDIANTIL**

  
Ab. Alejandro Meza Masías  
**SECRETARIO**

